



Expediente: 0009133/2025

La Concejal delegada del Mayor con fecha 28 de mayo de 2025, y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, adoptó el presente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el fallo del Jurado del IX Concurso de Microrrelatos CMM LA JOTA dirigido a las personas mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia del Ayuntamiento de Zaragoza, nombrado al efecto por Decreto de esta Concejal Delegada del Mayor, de 7 de marzo de 2025, reunido el 23 de mayo de 2025 en la Oficina del Mayor, que de forma motivada y por unanimidad selecciona como obras premiadas las siguientes, según consta en acta:

PRIMER PREMIO

OBRA: "Despedida".

AUTOR: José Luis Bulgaz Cuartero del CCM Universidad.

SEGUNDO PREMIO

OBRA : "Los recuerdos Olvidados".

AUTORA: M^a Isabel Serón Laga del CCM La Jota.

TERCER PREMIO EX AEQUO

OBRA : "No puedo dejar de amarte".

AUTOR: Mario Domingo Berón Umar del CCM Salvador Allende.

OBRA: "¡Yayo, te cuento un cuento!".

AUTOR: Tomás Bernal Benito del CCM Montañana.

SEGUNDO.- Una vez hecho público el fallo del Jurado, las obras premiadas no podrán ser recuperadas, y los originales no premiados permanecerán treinta días a disposición de las personas autoras en el CCM La Jota, entendiéndose que renuncian a las mismas si no pasan a recogerlas.

TERCERO.- La entrega del diploma acreditativo se realizará en un acto público que se celebrará en la fecha y lugar que se dará a conocer oportunamente.

Con arreglo a la Base Decimoprimer de la convocatoria, las personas premiadas se comprometen a recibir el premio en dicho acto público. La ausencia injustificada, a juicio de las personas organizadoras, se entenderá como renuncia a la distinción que se otorga.

CUARTO.- Comunicar este acuerdo a las personas premiadas y publicar en el tablón de anuncios de los Centros de Convivencia donde haya participado alguna persona socia y en la web municipal www.zaragoza.es.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	13846205	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D.DE FECHA 2 DE MAYO DE 2025, EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SERVICIO ADVO. DE POLÍTICAS SOCIALES				



Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos en que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	13846205	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D.DE FECHA 2 DE MAYO DE 2025, EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SERVICIO ADVO. DE POLÍTICAS SOCIALES				

29 de mayo de 2025